

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MANUFACTURAS KARACE S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901230962-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-632110-12
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 19 de Abril de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 63 B 189
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@dlunaas.com
Teléfono comercial 1: 4037722
Teléfono comercial 2: 3222347879
Teléfono comercial 3: 3137318347
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 63 B 189
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@dlunaas.com
Teléfono para notificación 1: 4037722
Teléfono para notificación 2: 3222347879
Teléfono para notificación 3: 3137318347

La persona jurídica MANUFACTURAS KARACE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta número 9 del 06 de septiembre de 2018, de los Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 14 de noviembre de 2018 bajo el número 28354 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

MANUFACTURAS KARACE S.A.S.

Que dicha sociedad fue creada con motivo de la escisión de la sociedad INVERSIONES KARACE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Acorde con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a:

La fabricación; distribución y comercialización de productos textiles para dama; caballero y niños, tales como pijamas y prendas de vestir, a su vez desarrollar actividades similares, conexas o complementarias; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

En desarrollo del objeto social a sociedad podrá celebrar con terceros los contratos necesarios para la construcción de edificaciones; adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa social; y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial,

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

La sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos que, fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	100.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	15.000	\$10.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	15.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente con un suplente, que reemplazará al Gerente en sus faltas temporales, absolutas o accidentales sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los dos podrá actuar en cualquier momento y lugar.

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Gerente o el que haga sus veces será el representante legal de la sociedad para todos sus efectos.

FUNCIONES. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante los terceros y ante todo tipo de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos, sin ningún tipo de limitación.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, los estados financieros básicos, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas.

6. Tornar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la Asamblea General a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, haciendo las convocatorias respectivas de acuerdo con los estatutos.

8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas.

9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES: El Gerente podrá representara a la sociedad sin ninguna limitación en cuanto a los actos o la cuantía, pero cuando actué como representante legal el suplente no podrá vender ni dar en garantía bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, ni efectuar contratos superen la cuantía a 200 salarios mínimos mensuales vigentes, previa autorización de la Asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS HERNÁN SABOGAL MEDINA DESIGNACION	16.221.282
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA ACENED RODRÍGUEZ	43.550.934

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÁLVAREZ
DESIGNACION

Por acta número 9 del 06 de septiembre de 2018, de los Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 14 de noviembre de 2018 bajo el número 28354 del libro IX del registro mercantil.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ANYELA PATRICIA ZAPATA HERRON DESIGNACION	43.181.606
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARLLY ELENA GALEANO GOMEZ DESIGNACION	32.350.107

Por Acta número 4 del 1 de mayo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de mayo de 2020, en el libro IX, bajo el número 9858

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 1410

Actividad secundaria código CIIU: 1313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: D´LUNAAS
Matrícula No.: 21-670580-02
Fecha de Matrícula: 14 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 33 63 B 189
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0024448849

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bRgkbchEGhbikZcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,083,222,130.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 1410

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**